

CUENTAS ANUALES 2022
Coordinadora Valenciana de ONGD



MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES

BALANCE ABREVIADO

BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2022

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 649,00 |
| I. Inmovilizado intangible | | 0,00 | 0,00 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 8 | 0,00 | 649,00 |
| VII. Activos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 561.670,09 | 439.894,30 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias | | 0,00 | 0,00 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6 | 291.725,00 | 191.878,33 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | | 50,00 | 50,00 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | 269.895,09 | 247.965,97 |
| TOTAL, ACTIVO (A + B) | | 561.670,09 | 440.543,30 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 551.451,06 | 431.629,20 |
| A-1) Fondos propios | | 133.572,72 | 115.314,48 |
| I. Dotación Fundacional / Fondos social | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social | | 0,00 | 0,00 |
| 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas | 10 | 45.862,92 | 45.870,92 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | 69.443,56 | 41.570,29 |
| IV. Excedente del ejercicio (*) | 3 | 18.266,24 | 27.873,27 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor (*) | | 0,00 | 0,00 |

| | | | |
|---|----|-------------------|-------------------|
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 12 | 417.878,34 | 316.314,72 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 10.219,03 | 8.914,10 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo | | 4,90 | 20,20 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | 4,90 | 20,20 |
| IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| V. Beneficiarios-Acreedores | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7 | 10.214,13 | 8.893,90 |
| 1. Proveedores | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores | | 10.214,13 | 8.893,90 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 561.670,09 | 440.543,30 |

CUENTA DE RESULTADOS

Modelo Abreviado

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2022

| | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2022 | EJERCICIO 2021 |
|--|---------------------------|-------------------|-------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | | 0,00 | 0,00 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 28.500,00 | 28.050,00 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 0,00 | 0,00 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 11.398,00 | 3.604,61 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 12 | 298.948,38 | 296.697,88 |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | | 0,00 | 0,00 |
| b) Ayudas no monetarias | | 0,00 | 0,00 |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | 0,00 | 0,00 |
| c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Aprovisionamientos | | 0,00 | 0,00 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 0,00 | 0,00 |

| | | | |
|--|----------|------------------|------------------|
| 8. Gastos de personal | 11 | -160.149,42 | -163.316,95 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 11 | -159.781,72 | -137.208,09 |
| 10. Amortización del inmovilizado | | 0,00 | 0,00 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | | 0,00 | 0,00 |
| 12. Excesos de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 0,00 | 0,00 |
| 14. Otros resultados | | | 45,82 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) | | 18.915,24 | 27.873,27 |
| 15. Ingresos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 16. Gastos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Diferencias de cambio | | 0,00 | 0,00 |
| 19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19) | | 0,00 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | 3 | 18.915,24 | 27.873,27 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | | 0,00 | 0,00 |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20) | | 18.915,24 | 27.873,27 |
| RESULTADO TOTAL | 3 | 18.915,24 | 27.873,27 |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2022

| | | |
|--|---|--------|
| ASOCIACIÓN COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD |  | FIRMAS |
| CIF G-96132535 | | |
| UNIDAD MONETARIA EUROS (€) | | |

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD) nació en el año 1992 con el objetivo de coordinar las actuaciones de las ONGD y conseguir, mediante el diálogo, la reflexión y el trabajo conjunto que las actuaciones de todas ellas sean siempre lo más coordinadas, coherentes, adecuadas y respetuosas posibles, así como para luchar conjuntamente para que los entes públicos y privados de la comunidad que trabajan en cooperación al desarrollo lo hagan en este sentido.

En la actualidad cuenta con 99 ONGD que tienen sus sedes distribuidas por todo el territorio valenciano.

El domicilio social de la CVONGD está situado en:

C/ Moro Zeit 9, bajo izquierda. 46001, Valencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas que se presentan en esta memoria han sido formuladas con el objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2022, así como el grado de cumplimiento de las actividades realizadas.

Todas las cifras se expresan en euros.

Las cuentas anuales han sido preparadas partiendo de los registros contables de la Coordinadora, siguiendo los principios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad del RD 1515/2007, y la adaptación en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se prueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 28 de abril de 2022.

Estas cuentas y el presupuesto de 2023 se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 2023 y la Junta Directiva estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022, así como los presupuestos del ejercicio 2022.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Coordinadora ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se presentan junto a las cifras del ejercicio 2022, las cifras comparativas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Aparecen agrupados los elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de situación, detallándose en esta memoria, las partidas más significativas.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado ajustes en las cuentas del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Ejercicio 2022

| Base de reparto | Importe |
|-------------------------|-----------|
| Excedente del ejercicio | 18.266,24 |
| Total | 18.266,24 |

| Distribución | Importe |
|------------------------|-----------|
| A reservas voluntarias | 18.266,24 |
| Total | 18.266,24 |

Ejercicio 2021

| Base de reparto | Importe |
|-------------------------|-----------|
| Excedente del ejercicio | 27.873,27 |
| Total | 27.873,27 |

| Distribución | Importe |
|------------------------|-----------|
| A reservas voluntarias | 27.873,27 |
| Total | 27.873,27 |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE/ MATERIAL

Todos los inmovilizados incorporados al activo del balance, se han valorado por su precio de adquisición, y aparecen valorados por su valor contable, esto es, el importe neto una vez deducida su amortización acumulada.

A la fecha de cierre del presente ejercicio, los elementos del inmovilizado se encuentran totalmente amortizados.

4.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.2.1 Activos financieros

a) Partidas a cobrar:

Las partidas a cobrar son los activos financieros entre los que se incluyen “Deudores de la actividad propia”.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable, no reconociéndose intereses devengados ya que se trata de subvenciones públicas o de otros créditos a cobrar procedentes de las Administraciones Públicas con las que hay establecidos convenios, No se efectúa al cierre del ejercicio ninguna corrección valorativa por deterioro del valor.

En relación a otras cuentas a cobrar, éstas corresponden a cuotas pendientes de cobro de entidades socias y subvenciones concedidas y no pagadas a 31 de diciembre de 2022.

b) Inversiones financieras y otros activos líquidos:

Bajo este epígrafe del balance, únicamente se registra el efectivo en caja y en bancos.

La Coordinadora no posee inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros, y en su caso, éstos se adaptan a los Códigos de Conducta establecidos por estas entidades en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

4.2.2 Pasivos financieros

a) Débitos y otras cuentas a pagar:

Los débitos y otras cuentas a pagar incluyen obligaciones de pago con proveedores, acreedores comerciales y administraciones públicas. Estas deudas se reconocen inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor de la contraprestación recibida o en su caso a los impuestos a pagar.

4.3 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Coordinadora está acogida a la Ley 27/2014 (o a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos), aplicando las exenciones del Impuesto de Sociedades reconocidas en la mencionada normativa.

No se efectúa actividad mercantil, con fines lucrativos por el que deba tributar la entidad.

4.4 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se han imputado siguiendo el principio de devengo, independientemente del momento de cobro o pago.

4.5 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones recogen, en su caso, los pasivos no financieros que resulten de hechos presentes o pasados que sean una obligación en el momento de cierre de las cuentas y

que obliguen a la asociación a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

4.6 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se registran conforme a su devengo, no existiendo provisiones para las indemnizaciones, u otros gastos de similar naturaleza, contabilizándose en el ejercicio en que, en su caso, se produjeran.

4.7 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados, en proporción a la amortización efectuada en él, en el periodo que se corresponda con el inmovilizado a la que se encuentra afecta en su caso.

Las subvenciones de explotación, se abonan directamente a resultados en el momento en que se conceden; si bien se distingue:

- Subvenciones que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo que se desentone a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- Cuando se conducen para financiar gastos especificados: Se imputan como ingreso en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se estén financiando.
- Cuando se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos en el ejercicio en el que se reciben.

Las cantidades que se reciben para los gastos de funcionamiento, se reconocen a favor de la Coordinadora, y se imputan conforme se imputen los gastos que se correspondan a estas ayudas.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen en el presente ejercicio, operaciones que pudieran clasificarse como entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Bien informático | 1.540,35 | 0 | 0 | 1.540,35 |
| Total | 1.540,35 | 0 | 0 | 1.540,35 |

5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Bien informático | (1.540,35) | 0 | 0 | (1.540,35) |
| Total | (1.540,35) | 0 | 0 | (1.540,35) |

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|----------|---------|------------|----------------|------------------------|
| LOCAL | GVA | CVONGD | DESDE 1998 | No estimado en cuentas |
| | | | | |

* No se ha estimado a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales el valor de la cesión del local al considerar que no afecta al patrimonio neto de la Entidad al 31/12/2022.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

DEUDORES POR LA ACTIVIDAD PROPIA

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Saldo final |
|---------------------------|---------------|-------------|
| Deudores subvenciones | 285.000 | 190.000,00 |

| | | |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Otros deudores de la actividad propia | 6.725,00 | 1.878,33 |
| Total... | 291.725,00 | 191.878,33 |

El montante de subvenciones pendientes de cobro al 31.12.2022 presenta el siguiente detalle:

| Entidad | 31.12.2022 |
|-------------------------------|------------|
| Convenio GVA 2022 | 250.000,00 |
| Ajuntament València 2022-2023 | 30.000,00 |
| Ayuntamiento Alicante 2021 | 5.000,00 |
| Total... | 285.000,00 |

7. ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Saldo final |
|---|---------------|-------------|
| Otros acreedores de la actividad propia | 10.214,13 | 8.893,90 |
| Total... | 10.214,13 | 8.893,90 |

8. ACTIVOS FINANCIEROS

A largo plazo

Se refleja en este epígrafe del balance la participación reconocida en Fiare, Banca ética por importe de 649,00 euros.

A corto plazo

Los activos financieros, a corto plazo, se corresponden íntegramente con los saldos en cuentas corriente y cajas disponibles al 31.12.2022, con el siguiente detalle:

| Entidad | 31.12.2022 |
|-----------------|------------|
| Caja | 65,60 |
| Bancos c/c | 269.829,49 |
| | |
| Total... | 269.895,09 |

9. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros distintos de los indicados en la nota 7, señalados como acreedores de las operaciones propias de la Entidad.

10. FONDOS PROPIOS

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|-----------|-------------|-------------|
| Fondo social | - | - | - | - |
| Reservas | 45.862,92 | - | - | 45.862,92 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 41.570,29 | 27.873,27 | - | 69.443,56 |
| Excedente del ejercicio | 27.873,27 | 18.266,24 | (27.873,27) | 18.266,24 |
| Total... | 91.271,98 | | | 110.187,22 |

11. INGRESOS Y GASTOS (EJECUCIÓN PRESUPUESTO)

| PRESUPUESTO | EJECUCIÓN |
|--|-------------------|
| A. INGRESOS | 338.846,38 |
| CUOTAS | 29.700,00 |
| Cuotas miembros | 30.250,00 |
| Cuotas año | 30.250,00 |
| Cuotas entidades colaboradoras | 1.200,00 |
| Entidades colaboradoras | 1.200,00 |
| Bajas Socios | -1.750,00 |
| Bajas Socios | -1.750,00 |
| INGRESOS POR PARTICIPACIÓN EN CURSOS | 1.375,00 |
| Cursos de cooperación al Desarrollo | 1.375,00 |
| INGRESOS DE FINANCIADORES | 299.064,22 |
| Línea Nominativa Coordinación ONGD GVA 2020 | 104.099,71 |
| Línea Nominativa Coordinación GVA 2021 | 46.063,71 |
| Línea Nominativa Diputación de Valencia 2022 | 50.000,00 |
| Convenio Ayuntamiento de Valencia 2021-2022 | 25.499,62 |
| Convenio Ayuntamiento de Valencia 2022-2023 | 19.458,37 |
| Convenio Ayuntamiento de Elche 2022 | 10.542,55 |
| Convenio Ayuntamiento de Alicante 2021 | 10.000,00 |
| Convenio Ayuntamiento de Castellón 2022 | 10.000,00 |
| Convenio Caixa Popular 2021-2022 | 22.421,17 |
| Convenio Caixa Popular 2022-2023 | 863,25 |
| CONGDE viajes | 115,84 |
| INGRESOS CASO BLASCO | 0,00 |
| Campaña #justiciacasoblasco | 0,00 |
| Donativos y otros ingresos Caso Blasco | 0,00 |
| OTROS INGRESOS | 8.457,16 |
| Otros donativos | 272,00 |
| Otros ingresos | 8.185,16 |
| INGRESOS POBRESA ZERO | 250,00 |
| Donativos y otros ingresos | 250,00 |
| B. GASTOS | 319.931,14 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 14.420,36 |
| Reparaciones y Mantenimientos | 3.783,87 |
| Comunidad de propietarios | 1.058,62 |
| Mantenimiento de equipos | 0 |
| Arrendamiento de equipos | 2.725,25 |
| Servicios exteriores | 2.772,23 |
| Limpieza local | 1.103,47 |
| Consultora laboral | 1.191,26 |
| Mensajería | 477,5 |

| | |
|---|-------------------|
| Suministros | 6.166,86 |
| Teléfono, internet | 1.541,65 |
| Electricidad | 1.181,94 |
| Agua | 499,4 |
| Material oficina | 2.943,87 |
| Otros | 1.697,40 |
| Servicios Bancarios | 821,98 |
| Seguros | 753,91 |
| Reforma del local | 121,51 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 160.149,42 |
| 6 personas secretaría técnica más 1 persona externas | 160.149,42 |
| GASTOS DE ACTIVIDADES | 122.538,54 |
| Mantenimiento web | 4.036,64 |
| Comunicación | 25.508,88 |
| Estudios | 5.971,12 |
| Plan comunicación | 6.000,00 |
| Foro cooperación | 5.971,12 |
| Otros gastos comunicación | 8.976,06 |
| Estrategia de género | 4.561,70 |
| Auditorías y evaluaciones | 9.186,60 |
| Formación | 14.001,07 |
| Formación ST | 908,01 |
| Formación ONGD | 13.093,06 |
| Actividades de sensibilización | 57.286,67 |
| Encuentros comercio justo | 43.288,92 |
| Proyectos cooperación | 3.000,00 |
| Otras actividades sensibilización | 10.997,75 |
| Gastos asambleas y reuniones | 7.184,09 |
| Gastos viajes CVONGD a UT (Alicante y Castellón) | 1.185,34 |
| Gastos viajes GT | 468,08 |
| Gastos viajes CONGDE | 386,52 |
| Otros gastos asambleas y reuniones | 5.144,15 |
| Otros gastos | 5.334,59 |
| 0,7% Presupuesto 2022 | 2.139,48 |
| Gastos varios | 3.195,11 |
| GASTOS CASO BLASCO | 2.904,00 |
| Gastos proceso judicial Caso Blasco | 2.904,00 |
| OTROS GASTOS | 1.000,00 |
| Cuota CONGDE 2021 | 1.000,00 |
| Impuesto sobre sociedades | |
| GASTOS POBREZA CERO | 18.918,82 |
| RESULTADO PRESUPUESTO | 18.915,24 |

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Saldo inicial, pendiente de imputar | Adición de 2022 | Imputado al resultado del ejercicio | Pendiente de imputar a resultados |
|---------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| GVA 2022 | 2022 | 12 | 250.000,00 | | 250.000,00 | 0 | 250.000,00 |
| GVA 2021 | 2021 | 12 | 150.000,00 | 150.000,00 | | 46.063,71 | 103.936,29 |
| GVA 2020 | 2020 | 12 | 150.000,00 | 104.099,71 | | 104.099,71 | 0,00 |
| GVA 2018 | 2018 | 12 | 150.000,00 | -10,05 | | | -10,05 |
| GVA 2017 | 2017 | 12 | 180.000,00 | 493,92 | | | 493,92 |
| GVA COMERCIO JUSTO 2016 | 2017 | 12 | 75.000,00 | 42,03 | | | 42,29 |
| AYUNTAMIENTO VALENCIA 2017-2018 | 2017 | 12 | 30.000,00 | -9,00 | | | -9,00 |
| AYUNTAMIENTO VALENCIA 2021-2022 | 2021 | 12 | 30.000,00 | 25.499,62 | | 25.499,62 | 0,00 |
| AYUNTAMIENTO VALENCIA 2022-2023 | 2022 | 12 | 30.000,00 | | 30.000,00 | 19.458,37 | 10.541,63 |
| AYUNTAMIENTO ELCHE 2022-2023 | 2022 | 12 | 20.000,00 | | 20.000,00 | 10.542,55 | 9.457,45 |
| AYUNTAMIENTO ALICANTE 2017-2018 | 2017 | 6 | 15.000,00 | 757,62 | | | 757,62 |
| AYUNTAMIENTO ALICANTE 2018-2019 | 2019 | 12 | 10.000,00 | 19,46 | | | 19,46 |
| AYUNTAMIENTO ALICANTE 2021 | 2021 | 3 | 10.000,00 | 10.000,00 | | 10.000,00 | 0,00 |
| AYUNTAMIENTO CASTELLÓN 2022 | 2021 | 12 | 10.000,00 | | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 |
| DIPUTACIÓN DE VALENCIA 2022 | 2021 | 12 | 50.000,00 | | 50.000,00 | 50.000,00 | 0,00 |
| CAIXA POPULAR 2021-2022 | 2021 | 12 | 40.732,00 | 25.421,16 | | 22421,17 | 3.000,00 |
| CAIXA POPULAR 2022-2023 | 2022 | 12 | 40.512,00 | | 40.512,00 | 863,25 | 39.648,75 |
| | | | TOTALES | 316.314,47 | 360.000,00 | 298.085,13 | 417.878,35 |

13. OTRA INFORMACIÓN

Los cargos de la Junta Directiva de la Coordinadora Valenciana de ONGD, tal y como indican los estatutos, tienen carácter voluntario y no reciben ninguna contraprestación por el ejercicio del mismo. No obstante, la CVONGD sufraga parte de los gastos de desplazamiento y dietas de los miembros de la Junta Directiva dentro de su capacidad.

En el ejercicio 2022 la CVONGD ha auditado el proyecto “Fortalecimiento de la Coordinadora para la comunicación in/formación y sensibilización sobre el rol de la sociedad civil y de las administraciones en la erradicación de la pobreza 2020/2021”

14. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente a estas cuentas anuales abreviadas.

Miembros de la Junta directiva de la entidad a 31 de diciembre de 2022


| Nombre y Apellidos | Cargo |
|----------------------------------|----------------|
| Cristina Ramón Lupiáñez | Presidenta |
| Amado Diago Belarte | Vicepresidente |
| Encarna Durán Contell | Secretaria |
| María L. Ayuso González-Montagut | Tesorera |
| Sonia Martín Carrascosa | Vocal |
| Elena Belenguer García | Vocal |
| Esther Pamplona Lafaja | Vocal |
| Paloma Jiménez Martín | Vocal |
| Edgar David Vega Vargas | Vocal |
| Esther Paulo Fuertes | Vocal |

MARIA JOSE PONT SANJUAN
Economista-Auditora de Cuentas
Miembro del R.E.A. Inscrita en el R.O.A.C con el nº 15.781



COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD

INFORME DE AUDITORIA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
2022



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITORA INDEPENDIENTE

A las Entidades Socias de la Coordinadora Valenciana de ONGD

OPINIÓN

He auditado las cuentas anuales abreviadas de la Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD), que comprenden el balance abreviado, a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, abreviada, y la memoria, abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales, abreviadas, adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la CVONGD a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes, al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la auditora, en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del presente informe.

Soy independiente de la CVONGD, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada

normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de la opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Concurrencia y exactitud de las subvenciones imputadas al ejercicio

Descripción:

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada de las cuentas anuales adjuntas, la CVONGD tiene, como una de sus finalidades, coordinar las actuaciones de las ONGD y conseguir, mediante el diálogo, la reflexión y el trabajo conjunto que las actuaciones de todas ellas sean siempre lo más coordinadas, coherentes, adecuadas y respetuosas posibles, así como para luchar conjuntamente para que los entes públicos y privados de la comunidad que trabajan en cooperación al desarrollo lo hagan en este sentido.

Para el desarrollo de su fin fundacional, la CVONGD percibe subvenciones que son registradas en el epígrafe "Ingresos de la actividad propia: Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio", de la cuenta de resultados abreviada, y que se encuentran formalizadas a través de compromisos suscritos entre la CVONGD y las entidades que conceden dichas subvenciones, que pueden estar afectas a una actividad concreta o a los fines generales de la Asociación.

El reconocimiento e imputación al excedente del ejercicio de estos ingresos, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 5.7 de la memoria abreviada, depende del cumplimiento de los términos de los acuerdos en base a los cuales la CVONGD percibe las citadas subvenciones y donaciones, que han

ascendido, en el ejercicio 2022 a un importe total de 298.948,38 euros (296.697,88 euros en el ejercicio 2021).

Procedimientos aplicados en la auditoría:

Los procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los controles implementados por la CVONGD, para la formalización de los citados acuerdos de subvención, así como sobre el proceso de contabilización de los ingresos que de ellos se derivan, dirigidos a garantizar que tanto el momento de su reconocimiento como el importe por el que los mismos son reconocidos e imputados al excedente del ejercicio, se correspondan con los términos acordados o con las condiciones recogidas.

Asimismo, he obtenido y revisado el contenido de los acuerdos de subvención suscritos, verificando el cumplimiento y la adecuada justificación de las obligaciones que, en su caso, se deriven de los mismos para la CVONGD y, por lo tanto, pudieran condicionar su imputación al excedente del ejercicio. Adicionalmente, he comprobado que las citadas subvenciones y donaciones son registradas contablemente por el importe exacto, así como verificado el cobro, en su caso, de los importes indicados en las cuentas anuales abreviadas y contrastado la no existencia de circunstancias o incumplimientos que afectasen al cobro futuro de los importes pendientes al cierre del ejercicio.

Las notas 6 y 12 de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a estas subvenciones.

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES

La Junta directiva es responsable de formular las cuentas abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la CVONGD, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

MARIA JOSE PONT SANJUAN
Economista-Auditora de Cuentas
Miembro del R.E.A. Inscrita en el R.O.A.C con el nº 15.781

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la CVONGD, para continuar como Entidad en funcionamiento.

RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORA EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales, abreviadas, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mi responsabilidad en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción es parte integrante de mi informe de auditoría.

Valencia, 30 de mayo de 2023

PONT
SANJUAN
MARIA JOSE -
22549475E

Firmado digitalmente
por PONT SANJUAN
MARIA JOSE -
22549475E
Fecha: 2023.05.30
13:25:11 +02'00'

Fdo.: M^a José Pont Sanjuan
Economista-Auditora de Cuentas
Miembro del ROAC nº 15.781

Av. Oeste, 17-9^a
46001 Valencia
e-mail: hispavalmail@hispavalconsultores.com
Tel. 96.3526718

Anexo 1 del informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades de la auditora en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin

embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la dirección y administración de Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.